REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE TRABAJO N° 01-01-12

CONTRATO N° 70/2022

SBCC 05/2021 CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL
ID N° 391.633

LOTE Nº 1

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL
PRÉSTAMO 4650/OC – PR

Lic. Ramón Bogarín
Coordinador Interino TIC
SENADIS

ASUNCIÓN – PARAGUAY
2023

Lic. Aracely Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

SBCC 05/2021 CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 391.633

Orden de Trabajo Nº 01-01-12

Resumen de la Orden de Trabajo	
Nro. de Orden (Lote – Paquete – OT)	01-01-12
Nro. de Orden de Servicio (TRA – MITIC)	
Versión del Documento	1.1
Paquete de Trámites	1.0
Proveedor	Consorcio Inventiva-Cybira
Total de Horas (Horas/Hombre)	232,00

Detalle	
Fecha de Emisión de la OT	18/07/2023
Fecha de acuse de recibo de la OT por parte del proveedor	
Fecha tope para revisión y aceptación de la Orden de Trabajo	*Máximo de 10 días hábiles posterior al acuse de recibo*
Fecha tope para entrega del Plan de Trabajo	*Máximo de 5 días hábiles posterior a la aceptación de la OT*
Fecha tope para entrega del Informe Final de culminación de la Orden de Trabajo	*Según Plan de Trabajo*
Fecha de Entrega del producto y Puesta en Producción	*Según Plan de Trabajo*
Fecha tope para verificación de cumplimiento de la Orden de Trabajo por parte del MITIC	*Máximo de 10 días hábiles posterior a la entrega para verificaciones*
Fecha tope para emisión de la Constancia de Recepción Satisfactoria por parte del MITIC	*Máximo de 50 días hábiles a partir de entrega para verificación*

Jose Pino
Director

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

Thelma Hermoza

Lic. Aracely Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

Histórico de Versiones		
Versión	Descripción	Fecha
1.0	Versión Inicial	22/02/2023
1.1	Versión final	17/07/2023

Aprobaciones			
Institución	Nombre	Fecha	Firma
MITIC	**Director de Servicios en Línea** José Pino		
MITIC	**Especialista en Trámites en Línea** Thelma Hermosa		
SENADIS	**Responsable de Proyecto** Ramon Bogarin		
Consorcio Inventiva-Cybira	**Representante** Pedro Yambay Florentín		

Lic. Arcely Arrúj... - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivo General 5
2.1. Objetivos Específicos 5
3. Marco Legal 5
4. Documentos de Referencia 6
5. Glosario de Términos 6
6. Equipo de Proyecto 7
7. Definición de Tareas 8
7.1. T.SENADIS.12: Migración del Registro Digital de Personas con Discapacidad 8
7.1.1. Descripción del Proceso 8
7.1.2. Precondiciones, Entradas y Salidas del Proceso 9
7.1.3. Descripción de las Actividades del Proceso 10
7.1.4. Reglas de Negocio de la Tarea 10
7.1.5. Formularios 10
7.1.6. Integraciones con Sistemas Externos y Legados 11
7.1.7. Factores Técnicos 11
8. Reglas de Negocio Generales 12
9. Definición de Reportes/Consultas Necesarios 12
10. Requisitos No Funcionales 12
10.1. Métricas de las Tareas 12
11. Cronograma de Actividades 13
12. Estimativa de Esfuerzo 14
13. Actualización de Marco Normativo. 14
15. Ecosistema 14
16. Marco de efectividad 14

Lic. Aracely Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

Thelma Hermosa

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

SBCC 05/2021 CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 391.633

Orden de Trabajo Nº 01-01-12

1. Introducción

La presente Orden de Trabajo corresponde al documento de migración de los datos a ser utilizados en el marco del Proyecto de simplificación y digitalización de trámites en línea de la SENADIS, correspondiente al Lote 01 del Proyecto **SBCC 05/2021 PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 391.633,** emitido por el MITIC.
Se emite la presente Orden de Trabajo para la migración de datos del Registro Digital de Personas con Discapacidad, estimada en 232 horas.

2. Objetivo General

El proyecto busca la simplificación y digitalización de trámites en línea para el ciudadano en el proceso de: Solicitud de Pre - Admisión a la SENADIS.

2.1. Objetivos Específicos

1- Migrar, depurar y validar los datos del Registro Digital de Personas con Discapacidad, para ser utilizados en los trámites en línea del organismo Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS).
2- Realizar la interacción con la base de datos del sistema SENADIS PRO, la misma será actualizada con los datos migrados.

3. Marco Legal

- **Ley N°3540**, que aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- **Ley N° 4934**, de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad.
- **Ley N° 1680**, código de la niñez y la adolescencia.
- **Ley N° 4720/2012**, por la cual se crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
- **Resolución 2369/2016**, por la cual se implementa el reglamento interno de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
- **Resolución MITIC N° 218/2020**, por la cual se actualizan los Lineamientos del Portal Único de Gobierno y Trámites en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **LEY 6562/2020** "De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital".
- **LEY 4679/2012** "Utilización de medios electrónicos en las gestiones administrativas".

Lic. Ramón Bogarín
Coordinador Interino TIC
SENADIS

Lic. Aracely Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

- **LEY 6207/2018** "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica".
- Estándar de software.
- Guía estándar para sitios web del gobierno.
- Criterios mínimos de seguridad para el desarrollo y adquisición de software.
- Guía de controles críticos de ciberseguridad.
- Norma de gobierno - Línea gráfica.
- Guía para la inclusión de la perspectiva de la discapacidad en planes y proyectos de la cooperación al desarrollo en Paraguay.
- https://senadis.gov.py/application/files/6116/0380/3622/Guia_discapacidad_interactivo.pdf

4. Documentos de Referencia

- Documento con una muestra de los datos que se tienen que migrar https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/bXTEQ9bQ87bTwDW

  Observación: El proveedor debe tener en cuenta las representaciones codificadas de los caracteres para asegurar que estén correctamente los datos. Por ejemplo, se debe tener en cuenta el estándar de codificación Unicode. Así también deberá tener en cuenta la integridad y tratamiento seguro de los datos.

5. Glosario de Términos

- **OEE**: Organismos y Entidades del Estado.
- **MITIC**: Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación
- **SENADIS**: Secretaría nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad (SENADIS).
- **SENADIS PRO**: Software de gestión interna de distintos procesos de la SENADIS.
- **OT**: Orden de Trabajo.
- **SII**: Sistema de Intercambio de Información.
- **PUG:** Portal Único de Gobierno.
- **BD:** Base de datos.

Lic. Aracely Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

Thelma Hermoza

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

6. Equipo de Proyecto

El equipo de proyecto definido para la presente OT podrá tener adecuaciones a lo largo del proyecto.

OEE/Proveedor	Nombre	Función en el Proyecto	Cargo
MITIC	José Pino	Administrador del Contrato	Director de Servicios en Línea - Gobierno Electrónico
MITIC	Thelma Hermosa	Especialista en Trámites en Línea	Técnico/Funcional MITIC
SENADIS	Ramón Bogarín	Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación	Responsable de Proyecto
SENADIS	Araceli Araujo	Jefa de Desarrollo	Punto Focal Técnico
Consorcio Inventiva-Cybira	Sixto Figueredo Notario	Coordinador	Coordinador Especialista en TIC
Consorcio Inventiva-Cybira	Gustavo Cabello Fleitas	Analista Funcional	Analista Funcional
Consorcio Inventiva-Cybira	Dina Osma Núñez	Técnico Backend	Desarrollador Backend
Consorcio Inventiva-Cybira	Ramón Quintana Rojas	Técnico Frontend	Desarrollador Frontend
Consorcio Inventiva-Cybira	Rossana Álvarez Da Silva	Tester and Quality Assurance	Tester Quality and Assurance
Consorcio Inventiva-Cybira	Denis Román Florencio	Implementador y Capacitador	Implementador y Capacitador

Lic. Araceli Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

Lic. Ramón Bogarín
Coordinador Interino TIC
SENADIS

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

7. Resumen

A continuación, se presenta la lista de tareas que componen la presente orden de trabajo:

Lista de Tareas		
ID	**Nombre de la Tarea**	**Descripción**
T.SENADIS.12	Migración del Registro Digital de Personas con Discapacidad	Tarea que permite gestionar la migración del registro a la base de datos del Trámite de Pre Admisión y al sistema SENADIS PRO.

8. Definición de Tareas

8.1. T.SENADIS.12: Migración del Registro Digital de Personas con Discapacidad

8.1.1. Descripción del Proceso

El proceso consiste en la importación de los datos del registro digital de personas con discapacidad, los mismos actualmente se encuentran almacenados en el repositorio del sistema SIMPLE. Estos deberán ser importados a la base de datos del Trámite de Pre Admisión y a SENADIS PRO, teniendo en cuenta para esto la conversión de los datos en los formatos que son adoptados en el entorno de base de datos del sistema SENADIS PRO. Adicionalmente, se deben emplear los mecanismos para incorporar las validaciones y depuraciones necesarias para asegurar la consistencia y la calidad de los datos importados.

Lic. Araceli Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

Rediseño de la tarea – Consorcio

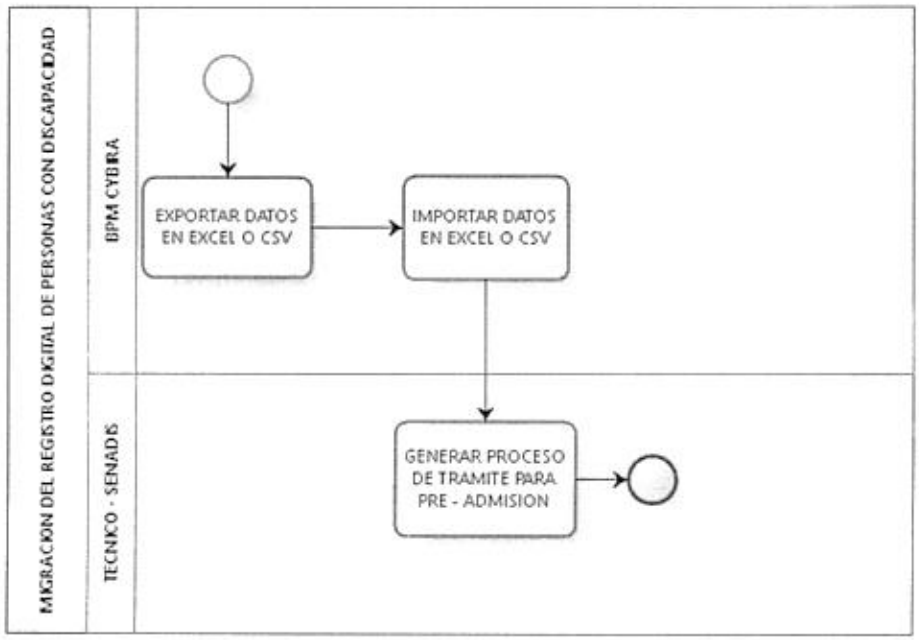

Figura-1 Modelo de proceso de negocio – Consorcio Inventiva Cybira.

8.1.2. Precondiciones, Entradas y Salidas del Proceso

Precondiciones:

- Se requiere contar con la última versión de los datos del Registro Digital de Personas con Discapacidad de SIMPLE.
- Se deberá deshabilitar el formulario de captura de datos en el sitio web https://admision.senadis.gov.py/ para no seguir ingresando datos previamente a la migración.

Entradas y Salidas:

Entradas	Herramientas	Salidas
Registro Digital de Personas con Discapacidad	Cybira BPM	Datos del Registro Digital de Personas con Discapacidad migrados, depurados y validados en el sistema de gestión interna de la entidad SENADIS PRO.

Lic. Ramón Bogarín
Coordinador Interino TIC
SENADIS

Lic. Aracely Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

8.1.3. Descripción de las Actividades del Proceso

#	Actividad	Responsable	Descripción
1	Exportar datos en formato EXCEL o CSV	Técnico SENADIS	Actividad realizada inicialmente y por única vez por personal de SENADIS
2	Importar los datos del EXCEL o CSV	BPM Cybira	Actividad realizada inicialmente y por única vez por personal de CYBIRA
3	Generar Proceso de Trámite para Pre-Admisión	BPM Cybira/ Técnico SENADIS	Por cada registro importado generar el proceso del trámite de pre-admisión y verificar su estado en SENADIS PRO. El registro impacta en SENADIS PRO solo si no existe.

8.1.4. Reglas de Negocio de la Tarea

#	Regla de negocio
RNT.1	Migrar, depurar y validar datos de la planilla excel creada desde la base de datos Simple correspondiente al trámite de pre-admisión.
RNT.2	Generar proceso de trámite de pre-admisión con resultado admitido o no.
RNT.3	Por cada registro importado y proceso generado, verificar el estado de la solicitud de pre-admisión.

8.1.5. Formularios

No aplica.

Lic. Arnoldy Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

8.1.6. Integraciones con Sistemas Externos y Legados

#	Nombre	Descripción	Tecnología	Impacto	Complejidad
1	Migrar datos	Migrar, depurar y validar datos de la planilla excel creada desde la base de datos Simple correspondiente al trámite de pre-admisión	ETL	Regla de Negocio	Alta
2	Verificación de registro	Proceso automático	BPM Cybira	Regla de Negocio	Mediano
3	Generar Proceso de Trámite para Pre- Admisión	Por cada registro importado generar el proceso del trámite de pre-admisión y verificar su estado en SENADIS PRO. El registro impacta en SENADIS PRO solo si no existe.	BPM Cybira REST	Regla de Negocio	Mediano

8.1.7. Factores Técnicos

#	Factor	Si/No	Descripción de la Necesidad
FT.1	Requiere Autenticación del sistema de Gestión de Trámites	SI	Ingresa con el usuario designado en el sistema de Gestión de Trámites (BPM Cybira).

Lic. Ramón Bogado
Coordinador Interino TIC
SENADIS

Lic. Arabely Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

#	Factor	Si/No	Descripción de la Necesidad
FT.2	La importación modifica una Base de Datos de trámite en el sistema de Gestión de Trámites.	SI	Se actualizan los datos del sistema de Gestión de Trámites (BPM Cybira) y solo se valida si ha sido admitido con SENADIS PRO
FT.3	Por cada registro importado se genera el proceso para el trámite de pre-admisión	SI	Registro de Importación es utilizado para la generación de procesos para el Trámite de Pre-admisión en sistema de Gestión de Trámites (BPM Cybira)

9. Reglas de Negocio Generales

#	Nombre	Descripción
RNG.1	Se importan los datos, se depuran y verifican los estados de la pre-admisión	Se verifica si el dato importado del paciente ha sido pre-admitido o no

10. Definición de Reportes/Consultas Necesarios

No aplica.

11. Requisitos No Funcionales

11.1. Métricas de las Tareas

ID TAREA	NOMBRE TAREA	Cantidad solicitudes	Máximos Accesos Concurrentes Estimados por Dia	Estacionalidad

Dpto. Desarrollo de Software SENADIS

CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA

T.SENADIS.12	Migración del Registro Digital de Personas con Discapacidad	Mínimo 2.000 registros aproximadamente.	No aplica	No aplica

12. Cronograma de Actividades

ID TAREA	Migracion del Registro Digital de Personas con Discapacidad	Fecha de inicio	Fecha de fin
T.SENADIS.12	Gestión de Proyecto	19/7/2023	19/10/2023
	Administración de Agenda	19/7/2023	19/10/2023
	Revisión de documentos existentes		
	Análisis y Diseño	19/7/2023	21/7/2023
	(analisis de estructura de datos).		
	Construcción	24/7/2023	28/7/2023
	(Implementacion del tramite 1 SENADIS, formularios e integraciones con servicios).		
	Homologación	31/10/2023	31/10/2023
	(Pruebas de Integracion y usuarios. ajustes y documentaciones de pruebas).		
	Implementación*		
	(Documentaciones Tecnicas e Informe Final).		
	Ejecucion de la Migracion	1/8/2023	8/8/2023
	(Ajuste segun resultado de verificacion)		
	Liberación y puesta en marcha*		
	Imprevistos 5%	24/7/2023	8/8/2023
	Verificación, ciclo de pruebas y correcciones 1	9/8/2023	23/8/2023
	(Ajuste segun resultado de verificacion)	24/8/2023	6/9/2023
	Verificación, ciclo de pruebas y correcciones 2	7/9/2023	20/9/2023
	(Ajuste segun resultado de verificacion)	21/9/2023	5/10/2023
	Verificación, ciclo de pruebas y correcciones 3	6/10/2023	19/10/2023
	Certificado de Recepcion Satisfactoria	19/10/2023	19/10/2023
	Total de Horas Tramite 6 SENADIS	232	

Lic. Ramón Bogarín
Coordinador Interino TIC
SENADIS

Lic. Aracely Araújo - Jefa
Dpto. Desarrollo de Software
SENADIS

13. Estimativa de Esfuerzo

Vista General *

Código	Trámites	Complejidad	Análisis y Diseño	%	Construcción	%	Homologación	%	Implementación	%	Gestion de Proyecto	%	Imprevistos	%	Administracion de Agenda	%	Liberacion y Puesta en Marcha	%	Total de Horas
T.SENADIS.12	Migracion del Registro Digital de Personas con Discapacidad	Simple	36,0	15,5	72,0	31,0	32,0	13,8	40,0	17,2	27,0	11,6	10,0	4,3	8,0	3,4	7,0	3,0	232,0

Vista en Detalle*

Código	Trámites	Complejidad	Análisis y Diseño	%	Construcción	%	Homologación	%	Implementación	%
T.SENADIS.12	Migracion del Registro Digital de Personas con Discapacidad	Simple	36,0	15,5	72,0	31,0	32,0	13,8	40,0	17,2

Gestion de Proyecto	%	Imprevistos	%	Administracion de Agenda	%	Liberacion y Puesta en Marcha	%	Total de Horas
27,0	11,6	10,0	4,3	8,0	3,4	7,0	3,0	232,0

14. Actualización de Marco Normativo.

El OEE beneficiado se compromete a crear o actualizar de ser pertinente el marco legal y/o administrativo para permitir la implementación y utilización de lo plasmado en esta Orden de Trabajo, en tiempo y forma.

15. Ecosistema

La implementación de cada tarea debe prever su correcta interacción con las herramientas ya existentes en el ecosistema (trámites ya implementados).

16. Marco de efectividad

La Orden de Trabajo se emite en concordancia al Convenio Marco vigente, como así también al Convenio Específico pre – acordado, que se encuentra en proceso de suscripción por las máximas autoridades representantes de ambas instituciones.